

# La Propaganda de Daimiel

## PRECIOS DE SUSCRICION

	Ptas.	Cts.
Un trimestre. . . . .	1	50
Un semestre . . . . .	3	>
Un año . . . . .	5	>

Pago adelantado.

## PERIÓDICO REPUBLICANO CENTRALISTA

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

Director: DON JOSÉ MARÍA DEL CAMPO

## CONDICIONES DE PUBLICACIÓN

Comunicador, á precios convencionales.  
Para suscripciones y anuncios dirigirse á la Imprenta de Francisco Espadas, Plaza de Santa María, 2. dup.  
Toda la correspondencia política y de redacción, se dirigirá al Director, Méndez-Núñez, 7.

## SIEMPRE LO MISMO

Diría quien por obra de milagro y no por efecto del cumplimiento de leyes naturales, despertara del sueño de la muerte habiendo existido allá por los siglos medios y oyendo las declaraciones que respecto á los asuntos económicos hacen los hombres que dirigen la política monárquica, que la Providencia se había complacido en enviarnos males y pesares, tormentos y desdichas para darnos el placer de librarnos de ellas por la mediación de los políticos de actualidad.

Y si alguien le refería lo que viene aconteciendo desde hace bastantes años y formase cabal idea de la situación angustiosa á que hemos llegado y observase en todos los lugares de España, grandes y pequeños, industriales y agricultores, productores y comerciales, la espantosa ruina que les consume, habría de creer que nuestros sufrimientos penosísimos agonizaban y una nueva era de esplendor y satisfacciones, de riquezas y conteste iba á comenzar, puesto que hombres tenidos por eminentes, jefes de partido, ministros y encargados de la cosa pública así lo aseguran.

Pero era menester para esto, que á la reflexión de tal hombre solo expusieran, lo que mucho antes de existir la generación actual aconteció y lo que ahora declaran nuestros acreditados estadistas.

Porque de advertirle de la conducta que estos últimos han observado en el tiempo que han aparentado cuidar de los intereses generales sufriría gran decepción.

Escucharía asombrado las recientes y famosísimas irregularidades de la dominación fusionista; sufriría espanto aprender como se han aplicado millones y millones que se destinaban á obras públicas; sentiría terror al comprender como atienden los agricultores á las más perentorias necesidades; habría de atribuir á maravilla y encantamiento la manera de conservar la vida, muchas gentes, las cuales por disposición de la ley están obligadas á contribuir á favor del Estado con cantidades mayores que las que les rentan sus bienes de fortuna; y maravillado, por último, por las extraordinarias comodidades de altos dignatarios y cegada su vista por los es-

plendores del lujo y de la ostentación que algunos sostienen con el dinero del contribuyente, concluiría por lamentar haber vuelto á la existencia y sentir veheméntísimos deseos por volver al silencio de la tumba.

Esto se nos ha ocurrido al leer algunos periódicos de la corte. Confían estos en los prometimientos de Sagasta para cuando sea poder; ha ofrecido el jefe de la fusión nivelar los presupuestos disminuyendo los gastos del Estado; bien es cierto, que sin puntualizar las reformas que constituyen su programa para el porvenir.

Fuera más práctico señalar con toda claridad cuales son los centros consultivos llamados á desaparecer, en qué consistirá la aludida reforma del impuesto de consumos, á cuánto aproximadamente ha de ascender la rebaja de las contribuciones, qué cantidades se han de suprimir de los diferentes ministerios.

Pero decir en términos generales que se va á arreglar la Hacienda, es repetir lo que se ha ofrecido en cien ocasiones sin que nunca se haya presentado ocasión propicia para hacerlo.

Lo mismo que hoy dice el Sr. Sagasta han prometido los conservadores y ya vemos cómo se comportan.

Uno de los puntos de ataque de los fusionistas es la ley llamada del Banco y esa ley se aprobó en el Senado con el concurso indirecto de ellos mismos.

Tiempo sobrado han tenido conservadores y fusionistas para organizar debilmente la administración pública, y ni unos ni otros han hecho nada que responda á las justas peticiones del país que paga.

La sociedad española está convencida de no encontrar la redención de sus males en los hombres de las agrupaciones monárquicas, todos á paría han malgastado el tiempo y agravado la dolencia del país y este presentándose de tales hombres, es únicamente como podrá conseguir la consagración en la realidad de sus aspiraciones

J. C.

## ALMADÉN

Mejor que el epigrafe con que encabezamos estas líneas, debíamos poner España entera, porque en todas partes reina tal desbarajuste administrativo, que ya son inútiles las

quejas y estériles las denuncias de la prensa de todos los raticos.

Resulta, no obstante, de tal calibre lo ejecutado por un Sr. Ruiz Castellanos, alcalde de Almadén, que no podemos por menos de llamar la atención del señor ministro de la Gobernación, para que ponga un severo correctivo á las ligereras y desmanes de una autoridad de real orden, que tan mal sabe cumplir con los deberes de su cargo.

El párrafo 2º del art. 74 de la ley municipal, cuyo desconocimiento en el señor alcalde de Almadén es palmarie, dice textualmente, refiriéndose á las atribuciones de los Ayuntamientos. Corresponde á dichas corporaciones el nombramiento de sus empleados y agentes en todos los ramos.

Los agentes de vigilancia municipal que usen armas, dependerán exclusivamente del alcalde en su nombramiento y separación.

Esto es lo que dice la ley, y á esto se ha debido atender el referido alcalde si comprendiese las obligaciones inherentes á su puesto.

Pero como en tiempos conservadores es letra muerta todo cuanto se halla legislado, el señor Ruiz Castellanos no ha querido ser menos que las autoridades superiores, y se ha lanzado con dolo á interpretar la ley municipal conforme á su capricho.

La *Voz Mínera*, importante periódico de aquella localidad, da cuenta del hecho que denunciarnos en los siguientes términos:

Esta Corporación municipal en sesión ordinaria de 26 de Setiembre último, acordó, que la comisión permanente de policía rural de su seno, emitiera dictamen comprensivo de los medios convenientes poner en práctica para que por los cerdos del común de vecinos, y según viene en costumbre desde tiempo inmemorial, se disfrutara el aprovechamiento de bellota denominada de «granillera» en la Dehesa de Castilseras, cuya propiedad pertenece al Estado, y se administra por la dirección facultativa de minas establecida en esta villa.

Con la misma fecha la comisión dejó cumplida la misión que le fué encomendada emitiendo el oportuno informe.

Entre las bases que constan en el referido informe aparecen las siguientes señales con los números 1.º, 2.º y 3.º del.º Que se nombre por la Corporación un mayoral encargado de dichos cerdos con el haber diario de 1,75 pesetas.—2.º Que por la misma y con el haber diario de 1,50 pesetas se nombre un zagal por cada 60 cerdos de los que pasen á referido disfrute.—3.º Que se nombre así mismo un Contador con 2 pesetas diarias.

En la sesión del día 27, que tuvo lugar la aprobación del informe anterior, se acordó también que terminado el alistamiento de cerdos que debía verificarse en los días 29 y

30 del mes repetido, se constituyera el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para proceder á los nombramientos de mayoral, mayoral y zagales necesarios, bajo los cuales habia de practicarse el disfrute por el ganado.

Pero es lo cierto, que el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento D. Manuel Diego Ruiz Castellanos, haciendo caso omiso de lo acordado; lejos de cumplirlo como por la ley está prevenido, sin suspender previamente el acuerdo si no lo consideraba ajustado á las prescripciones legales, dejó de citar á sesión y verificó por sí solo los nombramientos del personal referido.

Como se vé por el anterior escrito, el señor alcalde, abrogándose facultades exclusivas de la corporación, faltó abiertamente á la ley obligando á los concejales á recurrir en queja al gobernador civil de la provincia de Ciudad Real para que, en cumplimiento del art. 74 ya citado, deje sin efecto los referidos nombramientos, exigiendo al alcalde la responsabilidad consiguiente.

Y esta responsabilidad se halla terminante en los artículos 182 y 183 de la mencionada ley municipal, en que, hablando de las faltas cometidas por los alcaldes ó demás individuos de las corporaciones, dice:

«Procede el apercibimiento en los casos de reincidencia en falta reprobada, y los de extralimitación de poder y abuso de facultades y negligencia, cuyas consecuencias no sean insuperables ó graves.»

Pero como la extralimitación de poder y abuso de facultades en este caso, puede interpretarse como falta grave, procede la suspensión por la responsabilidad criminal que encierra un acto en que causa perjuicios al presupuesto municipal.

Vemos lo que resuelve el gobernador ante la alzada de los concejales, pero de todas maneras, denunciemos el hecho punible á la opinión pública, para que añada un caso más de arbitrariedad á los infinitos cometidos en tiempos conservadores.

## España del Banco

El Banco de España, lejos de ser un apoyo para la banca y el comercio, es hoy su mayor enemigo; sus sucursales, han sido creadas en el sólo objeto de dar mayor circulación á ese papel, que con el tiempo será papel mojado, pero que nos ha sido cambiado por nuestro más preciado metal. Las carteras de descuentos con que en un principio trataron de halagar á algunos ilusos, han desaparecido y algunas provincias y muy en breve desaparecerán en absoluto. Es borchonoso confesario; pero los dese-



vendidas en Lérida 235 fincas en pública subasta.

En menos de mes y medio puse de 1.500 las que se han subastado

A consecuencia de una reyerta promovida entre dos mujeres en la calle Escoplillo, resultó una de ellas herida por varios pinchazos de lesna y la otra por arañazos y mordiscos.

## VARIEDADES

### Mesa revuelta

Según los datos que acaba de publicar M. Albret Picar resulta:

Tomaron parte en la Exposición Universal de París de 1889, 67,722 expositores, siendo 27,785 extranjeros.

Durante 11 días los visitantes de la Exposición pasaron de 260 000, el último día llegaron a 400 000.

Se inutilizaron 78 millones de *Tickets* durante la Exposición; es decir que la visitaron 78 millones de personas.

Lo recaudado fué 21 583 000 francos.

Se consumieron:

516,000 kilogramos de pan.  
625 000 id. de carne.  
146 000 id. de pescado y caza.  
208 000 id. de frutas.  
9 879 hectólitos de vino.  
1 916 id. cerveza.  
200 id. de Cidra.  
189 id. de Coñac y otros licores  
997,200 id. botellas de Champagne

Un Restaurant económico que daba raciones á 10 céntimos, despachó 425 000 porciones. Otro despachó 4.445 068 cubiertos.

El beneficio conseguido por los Restaurantes oscila entre 150,000 y 200,000 francos.

El más favorecido realizó un beneficio limpio de uno y medio millón de francos, y el menos afortunado ganó 90 000 francos.

Los 250 *Waters-Closets* tuvieron 10 millones de visitantes.

Pueden calcularse en 4,000 los caballos de vapor de fuerza motriz transformada en electricidad durante la Exposición.

Los teatros consiguieron:

El *Kampog juvenis* 875,000 espectadores.  
El *Annamita* 482,000  
7,272,000 fueron á ver á Soledad, gitana española.

El beneficio líquido del Café egipcio, pasó de medio millón.

### EL TABACO

Un fumador curioso nos comunica los siguientes datos:

«Hace cincuenta y un años que fumo; son por consiguiente, 18.615 días, que á razón de veinte y cuatro cigarros diarios, hacen 449.760. Siendo la longitud del cigarro de 5 centímetros, sin incluir la puntilla que tiro, hacen un total de 2 233.800 centímetros, igual á 22.338 metros ó sea un cigarro algo más de cuatro leguas.

Calculando que de cada pliego de papel se saquen cuarenta y ocho cigarros, se necesitan 9.207 1/2 pliegos de papel, ó sean diez y ocho resmas, doce manos y siete medios pliegos.

Cada pliego de papel tiene una longitud de 42 centímetros, y unidos uno á otro se formaría una faja de 31 centímetros de ancho por 3.936 metros y 15 centímetros de largo.

Suponiendo que cada veinticinco cigarros cuesten un real y cincuenta céntimos; tendríamos que me he fumado por valor de 17 870 reales y 30 céntimos; á cuya cantidad añadamos lo que vale un fósforo por cada cigarro, á los cuartos el ciento; hacen la suma de 1 072 reales y 8 céntimos. En petacas, boquillas, eslabón, yesca y cartera, gasté otros 1 000 reales próximamente; habiendo, por último, hecho un desembolso de 19.942 reales y 48 céntimos, sin que me haya reportado otra utilidad que ahumar las habitaciones de mi casa, quemarme el sombrero, el paraguas y las bocanaguas de mi levita; ponerme negros los dientes; hacer malas digestiones por la pérdida de la saliva; pasar por grosero no pocas veces y estar á disposición de todo el mundo para que me manoseara el cigarro que luego iba á chupar.

Durante cincuenta y cinco años he fumado por hacer lo que todos hacían. Para acostumbrarme pasé más fatigas que en un viaje á Filipinas por el cabo de Buena Esperanza.

Cuando niño fumé para parecer hombre; cuando fui empleado, para trabajar menos; cuando tuve casa, para chupar algo, ya que todos me chupaban, y últimamente, seguí fumando por costumbre, ó por hacer algo, ó por yo no sé qué.

¡Última de salud, de tiempo y de dinero sacrificado sin provecho de nadie!

### SOLUCIÓN Á LA CHARADA DEL NÚMERO ANTERIOR

A-CO-RA-ZA-DO

### CHARADA

Cinco veces mi primera equivale á mi segunda, y el todo es exclamación que en las comedias se usa.

(La solución en el próximo número.)

### CULTOS

En la mañana de hoy habrá comunión general de las Hijas de María, en el Convento

de las Descalzas, y á las tres de la tarde los ejercicios de costumbre.

En el Convento de las Descalzas habrá Solemne tridua que al estático padre San Juan de la Cruz consagra en el tercer centenario de su muerte la Comunidad de Madres Carmelitas de Daimiel.

El día 23 por la noche, á las ocho, se quemarán vistosos fuegos artificiales en la Plaza de la Paz, estando iluminada la fachada del convento.

En los días 24, 25 y 26, y á las nueve de la mañana, funciones religiosas predicando respectivamente el Doctor D Manuel Muñoz de Morales, Presbítero, el Lic. D Pedro Abenza, Párroco de Santa María y D Juan Ramón Cajueta, Coadjutor de la Parroquia de Santa María.

Por la tarde de mencionados días Exposición de su Divina Magestad, el Santo Rosario y Lectura Espiritual.

Dando fin á todos los cultos con la procesión de la Imagen del Santo.

Con gran solemnidad se bendijo ayer, por el señor Rancés, la severa y bonita capilla de San José, construida en la Casa de Beneficencia.

Al acto asistieron la Junta de señoras, de dicha casa, y todas las autoridades.


## MERCADO

### PRECIOS DE HOY EN LA CORREDURÍA

Candéal 11 75 pesetas fanega.  
Trigo, 10 id. id.  
Gajar, 11 12 id. id.  
Centeno, 9 id. id.  
Tinos, 11 id. id.  
Cebada, 6 25 id. id.  
Panizo, 8 25 id. id.  
Anís, 25 id. id.  
Vino tinto, 2 25 id. id.  
Idem blanco, 2 50 pesetas arroba  
Aguardiente, 10 id. id.  
Aceite, 12 id. id.  
Patatas, 00 75 id. id.  
Queso 20 id. id.  
Lana 12 id. id.  
Habichuelas, 3 75 id. id.  
Cerdos en vivo, 11 25 id. id.

Daimiel: Imp. de Francisco Espadas

Plaza de Sta. Marta, 2, dup.



V ANIVERSARIO

EL PRESBITERO

**DON RAIMUNDO FALCON Y FISAC**

falleció en esta ciudad de Daimiel el día 24 de Noviembre de 1886

R. I. P.

Sus hermanos, sobrinos y demás familia,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y les participan que el lunes 23 de los corrientes, á las ocho y media de su mañana, se celebra funeral por su eterno descanso.

Todas las misas que se digan en expresado día en la parroquia de Santa María serán aplicadas en sufragio de su alma.

## GARBANZOS DE FUENTESAUCO

Se han recibido las clases que tan acreditadas tengo en años anteriores, resultando en este de mejor calidad, y apesar de esto, efecto de las grandes compras que é hecho, puedo ofrecerlos á precios más económicos y son estos  
 Clase Extra. 14 pas la araoba.  
 Id. Superior, 11'50 id. id.  
 Id. Primera, 9'50 id. id.  
 Pidanse muestras.

ALONSO BLANCO  
 DAIMIEL

## 25 AÑOS DE ÉXITO



SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS. Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Garez de Frontera, único agente en España.

## TRAJES A MEDIDA CON ECONOMIA

Para la próxima estación de invierno tenemos un completo y lujoso muestrario de toda clase de géneros, para trajes de caballeros y niños.

Las muestras podrán verse en la sastrería de Julián Rodríguez, calle de Mendizábal, núm. 4. y el depósito de paños estará en el Establecimiento de don Francisco Simón (antes Cijes)

El Sr. Rodríguez confeccionará con dichos paños trajes á la medida.

## SE VENDE

á plazos ó al contado, la casa señalada con el número 10 de la calle de la Tercia, en esta ciudad.

Para informes, Plazuela de la Paz, núm. 5.

### Sellos de Caoutchouc.

Confección esmerada y económica. Los pedidos se dirigirán al representante D. Francisco Espadas, impresor, Daimiel.

## VACUNACIÓN.

Depósito de linfa vacuna reciente del Instituto Suizo de Vacunación. Farmacia de I. de Alba, Comercio, 14.—Daimiel.

En la Posesión Arboleda de D. Francisco Ruez, se venden 50 corpulentos álamos, negros, superiores, á precios muy arreglados, teniendo cada uno de ellos en el mismo arbol el precio en que ha sido justipreciado.

## AVISO Á LOS HORTELANOS

### LA VERDAD ESTA Á LA VISTA

Las maromas que se llaman de pita no pueden venderse á precios económicos, de modo que las que así se venden ni son de pita ni se sabe de qué son; si se sabe que son desechadas de las minas como le dicen ellas mismas, pues se ven que no son nuevas.

Mis maromas son de esparto limpio y nuevo y dan mejor resultado al darles el baño de brea; como este baño penetra al corazón de dicha maroma, agua no la cala, ni la pudre, ni se encoje; no tengo inconveniente en que las sorte el comprador por donde quiera y se desengañará por sus mismos ojos. Yo me llamo Nicolás Pascuarelli, vivo Monescillo, 5, calderería, mis maromas son de cuatro ramales y las vendo á peseta una vara doble y á 50 centimos sencilla; el parroquiano puede escogerlas del grueso que guste, porque hay buen surtido y se les embrea en esta casa.

También tengo de venta dos magníficas calderas sistema moderno, de 30 á 40 arrobas de cabida, en las cuales se queman vios y orujos, saliendo la fiema con 30 grados, dejando el conjunto de 20 y en su refinación de 35 á 40; tienen dichas calderas cargadero y descargadero.

## MANUAL

DEL

### IMPUESTO DE CONSUMOS

POR LA REDACCIÓN DE

EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS

Y DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES

De venta en la imprenta de Francisco Espadas, Plaza de Santa María, 2, dup., al precio de TRES PESETAS ejemplar.

CUARENTA AÑOS DE USO GENERAL

## LA SALUD Á DOMICILIO

CON GRANDES RESULTADOS SIEMPRE

LA MARCABITA EN LOS LECHESES